

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL

Toda la plantilla de LLUCH ESSENCE tiene derecho a que se respete su dignidad y, a su vez, tiene la obligación de tratar con respeto a las personas con las cuales se relaciona por motivos laborales.

De acuerdo con estos principios, LLUCH ESSENCE declara que cualquier práctica discriminatoria no será ignorada, y será sancionada con contundencia según establezca el sistema disciplinario para seguir manteniendo un entorno seguro en el lugar de trabajo.

Para conseguir este propósito:

LLUCH ESSENCE solicita a cada una de las personas de la organización, y especialmente aquellas con jerarquía sobre otras, que asuman sus responsabilidades:

- Evitando acciones, comportamientos o actitudes de naturaleza sexual, con connotaciones sexuales, o motivadas por razón del sexo de una persona, que son o puedan resultar ofensivas, humillantes, degradantes, molestas, hostiles o intimidatorias para alguien.
- Actuando de forma adecuada y solidaria ante estos comportamientos o situaciones, de acuerdo al procedimiento interno de la empresa "PREVENCIÓN Y ACTUACIÓN EN CASO DE ACOSO SEXUAL Y/O POR RAZÓN DE SEXO". Esto es: no ignorándolos, no tolerándolos, no dejando que se repitan o se agraven, poniéndolos en conocimiento y pidiendo apoyo a las personas adecuadas y prestando apoyo a aquellas personas que los puedan estar sufriendo.

LLUCH ESSENCE se compromete a:

- Difundir el procedimiento interno y facilitar oportunidades de información y formación para toda la plantilla y, en especial, para el equipo directivo para contribuir a crear una mayor conciencia sobre el acoso por cualquier razón y el conocimiento de los derechos, obligaciones y responsabilidades de cada persona.
- Denominar una persona externa como Agente de igualdad para prestar apoyo y asistencia específica a las personas que pudieran padecer una situación de acoso.
- Garantizar que todas las quejas y denuncias se tratarán rigurosamente y se tramitarán de forma justa, rápida y con confidencialidad.
- Garantizar que no se tomarán represalias contra la persona acosada que presente una queja o denuncia interna o contra las personas que participen de alguna manera en el proceso de resolución.

El procedimiento que acompaña esta Declaración será revisado periódicamente.



Fdo. Gabriel Puig
Director General



Fdo. Noelia Calvo
Representación legal de las personas
trabajadoras



Lluch Essence

POLÍTICA DE IGUALDAD

Lluch Essence, ha desarrollado su Plan de Igualdad con el objetivo de garantizar la plena integración de todas las personas en una compañía que se compromete firmemente al trato equitativo y no discriminatorio de ninguna persona y por ninguna causa.

Dicho Plan de Igualdad ha sido desarrollado conjuntamente entre la empresa y la Representación Legal de los Trabajadores habiendo negociado y acordado las bases fundamentales en materia de igualdad.

En este sentido, la presente Política se sustenta en los siguientes compromisos:

- La empresa se compromete a establecer mecanismos para la detección de posibles desigualdades, así como implantar los procedimientos necesarios que contribuyan a la mejora continua en materia de igualdad.
- La empresa se compromete a establecer una cultura de mejora continua, a través del establecimiento de objetivos de igualdad que serán periódicamente revisados.

Con el objeto de seguir avanzando en la gestión de la igualdad, la presente política será revisada anualmente para su continua adecuación. Así mismo, será comunicada y publicada internamente para el conocimiento de todas las personas que trabajan en la empresa.

Fdo. Gabriel Puig
Director General

Fdo. Noelia Calvo
Representación Legal de las personas trabajadoras